

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-169

Salta, 6 de marzo de 2013



EXPEDIENTE N° 11.223/12

VISTO:

La renuncia elevada por la Ing. Agr. Graciela Collavino para actuar como miembro de la Junta Electoral de esta Facultad que deberá entender en el acto eleccionario convocado por la Res. CS N° 500/12; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 5 de marzo de 2013 - ha delegado en este Decanato la emisión de la resolución correspondiente;

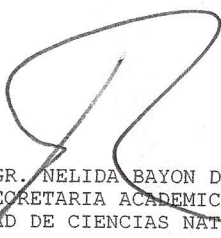
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia elevada por la Ing. Agr. Graciela Collavino como miembro de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales, la que deberá entender en el acto eleccionario del día 12 de abril de 2013 y que fuera convocado por la Res. CS N° 500/12. La misma había sido designada por la R-CDNAT-2012-710 (fs.7/8).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la interesada, dése copia a la Junta Electoral General y Comisión Coordinadora Electoral y siga a la Junta Electoral de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES